

res del señorío acudían a Garci-Muñoz, convocados por la viuda de don Fernando, para hacer homenaje de tenerla por señora y obedecer en su nombre a Iñigo López (9). Pero, antes de proceder a esta ceremonia, pidieron por tres veces confirmación de que el juramento que se les pedía no había sido arrancado por la fuerza, y se aseguraron de que al hacerlo así no traicionaban la confianza que en ellos depositaran los difuntos. Durante diez años más, hasta la muerte de doña Blanca, aún niña, en 1360, las alas y leones de los Manuel seguirían estrechamente vinculadas a la historia de estas tierras, grabadas en sus piedras y en la memoria de los pueblos. Parece, incluso, que éstos las asumieron como un símbolo propio, no ya del linaje, sino del señorío de Villena. Sabemos, por una parte, que don Juan Manuel hizo unas ordenanzas generales sobre las varas de los paños que se hacían en sus dominios (10), y por otra, que doña Blanca concedió a Chinchilla, y seguramente también a los otros lugares, una señal que permitiera distinguir los tejidos fabricados en sus telares. Esta señal o «bolla» de plomo tenía «*de la vna parte, ala e espada e león, e de la otra parte, vn castiello*» (11). Este símbolo pudo aludir a Alfonso X, que, según la tradición, lo concedió a estos pueblos, que conquistó siendo infante (12); o tal vez a la monarquía castellana, pues doña Blanca estuvo por estos años bajo la directa protección y custodia de Pedro I; pero es claro que también se refería a las magníficas fortalezas de que tan orgullosas estaban las villas del señorío. El castillo, que, con leones, alas y espadas, pasará a los sellos municipales de algunas de las más importantes del momento, vendría a ser una elocuente representación de la unión de la tierra con el linaje que la había poblado y dotado de una identidad propia.

Extinguida en 1360, con la muerte de doña Blanca, la rama preferente de los Manuel, el problema sucesorio del estado de Villena vino a complicarse con la guerra civil entre los hijos de Alfonso XI. Una

(9) *Ibíd.*, pág. 230 y sigs.

(10) *Arch. Gen. Simancas. DIV. de CASTILLA. 11-21.* Ordenanzas del marqués don Alfonso. Citan este documento de don Juan Manuel, que se conservaba en Villena.

(11) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 11. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. Fol. 99.* 1354-V-12, Castrojeriz.

(12) Este es, al menos, el origen que la relación de Almansa comprendida en el Diccionario geográfico de Tomás López (*B.N. Ms. 7293*) atribuye al castillo que figura en el escudo de dicha ciudad. No es inverosímil, si tenemos en cuenta que, siendo infante, don Alfonso el Sabio consiguió la ocupación del Reino de Murcia, que gobernó con poderes de auténtico virrey.